



DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 24 DE JULIO 2025.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **SR. SAMUEL EDUARDO GONZALEZ GALVEZ** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

• **MONITOR TALLERISTA TAEKWONDO – SAN JUAN CERRILLOS**

Como Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud, constato, que las funciones y tareas antes descritas se realizaron y se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **JULIO** del año 2025, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


MAURICIO VERGARA
ENCARGADO DE DEPORTES




JUAN JOSE HENRIQUEZ T.
DIDECO

JJH/mva

SAMUEL EDUARDO GONZALEZ GALVEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 403

RUT:

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TECNICO EN ARTES MARCIALES.**

Fecha: 21 de Julio de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV, ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

TALLER DE TAEKWONDO, MES DE : JULIO	350.877
Total Honorarios: \$:	350.877
14.50 % Impto. Retenido:	50.877
Total:	300.000

Fecha / Hora Emisión: 21/07/2025 11:04



06900114004039470274

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202507231216

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2025 12:16